



Montevideo, 11 de junio de 2014

VISTO: la Resolución N° 420 de 2 de agosto de 2012;-----

RESULTANDO: I) que por la misma, la JUNTA NACIONAL DE SALUD dispuso la integración del Consejo Asesor Honorario Departamental de TREINTA y TRES;-----

II) que el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, como organización representativa, ha propuesto ante la JUNASA la sustitución del representante titular de los usuarios del sector público ante dicho Consejo;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a realizar la designación propuesta;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD
RESUELVE:

- 1º) Designar como representante titular de los usuarios del sector público a la Sra. Silvia Leonor Bello en sustitución del Sr. Dardo De Barbieri.-----
- 2º) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, a ASSE en el departamento de Treinta y Tres, a la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.-----

Res. N° 465

Dr. LUIS ENRIQUE GALLO
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE SALUD